



Peralta, 7 de julio de 1999

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A., reunido el 25 de junio de 1999, acordó fijar el día 6 de agosto de 1999, la fecha a partir de la cual producirán efectos los acuerdos segundo y tercero aprobados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 1999, y que consisten en las siguientes operaciones societarias:

- Redenominación de la cifra de capital social a euros y reducción del capital social a efectos de redondear el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, dejándolo en 1,20 euros por acción, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del Euro. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Reducción del valor nominal de las acciones de 1,20 euros por acción a 0,6 euros por acción, aumentando simultáneamente el actual número de acciones, en la proporción de dos acciones nuevas por cada acción actual, sin que ello entrañe variación alguna de la cifra de capital social. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

En la citada fecha se procederá, previa solicitud a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de 10.668.750 acciones de Azkoyen, S.A., de 200 pesetas de valor nominal cada una, y la simultánea admisión de 21.337.500 acciones de Azkoyen, S.A., de 0,60 euros por acción.